

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA LITERATURA UNIVERSAL I

1. Introducción metodológica

Las propuestas metodológicas para personas adultas deben ser lo suficientemente variadas para atender la diversidad de intereses y las necesidades del alumnado, aportando seguridad al enfrentarse a situaciones de aprendizaje distintas, a veces con poco hábito de estudio y con experiencias no positivas.

Además, las personas adultas tienen una experiencia acumulada que se plasma en un conocimiento, un desarrollo de capacidades y una interpretación del mundo. Por tanto, las actividades de enseñanza deben hacer emerger los conocimientos previos y, a partir de ellos, planificar toda la actividad docente, deshaciendo los conceptos erróneos previos y afianzando los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los ámbitos.

Por un lado, el adulto tiene unas expectativas determinadas y unas necesidades concretas. Generalmente comparte el estudio con otras actividades, lo que se traduce en escasez de tiempo para dedicarse a esa tarea. De acuerdo con esto, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima del individuo, con lo inmediato y conocido, y presentarse de forma que les sean útiles y prácticos para responder a sus demandas. Todo ello, sin renunciar al necesario aprendizaje que le permita proseguir estudios en otras etapas, si así lo desea.

Por otro lado, las personas adultas tienen, asimismo, unos intereses de mejora y de progreso. Por ello hay que ayudar a ser autónomos en el aprendizaje con ejercicios resueltos. Las actividades de enseñanza deben potenciar los procesos de “aprender a aprender” y de aprendizaje permanente mediante estrategias de búsqueda de información, resolución de problemas y toma de decisiones. El conocimiento no se construye aislado y compartimentado, aparece globalizado e interrelacionado. La relación entre los distintos ámbitos de conocimiento es fundamental y dicha conexión se podrá efectuar aprovechando los temas que sean centros de interés y se estudien en distintas materias.

El profesor tiene poco contacto directo, y sólo con algunos alumnos, una vez a la semana durante la tutoría. La asistencia presencial es irregular y muchos alumnos sólo asisten a los exámenes trimestrales. El profesorado, vistas las necesidades, ha transformado estas tutorías colectivas en clases aceleradas.

Se consideran criterios metodológicos válidos para este tipo de enseñanza: mantener un contacto continuado, rápido y directo, con el alumnado a través de los medios informáticos, principalmente con el classroom y el correo electrónico, para que esté perfectamente informado de la organización y desarrollo de la materia a lo largo del curso (avance en el programa, lecturas, trabajos, etc.). Es necesario aprovechar las tutorías colectivas-clases normales en la práctica- para orientar al alumno en las cuestiones fundamentales de los contenidos trimestrales y en cómo abordarlos. Se trata de abordar en clase todos los contenidos, cuyo aprendizaje, más que con el estudio, se consigue a través de la realización y corrección de ejercicios.

En definitiva, la idea es proporcionar al alumnado todo tipo de materiales como esquemas, cuadros sinópticos, resúmenes, vídeos, apuntes, textos, etc, que le ayuden en sus dificultades de estudio. Todo este material se subirá al **classroom** correspondiente y a través del **tablón** se irán anunciando los temas que se han dado y los que se darán el próximo día, así como las aclaraciones, deberes, ejercicios que se van realizando.

2. PROFESORA DE LA ASIGNATURA

Milagros Fernández Lorenzo

3. LIBRO DE TEXTO

Se recomienda el libro de texto de la editorial Algaida y la teoría que aparece en el classroom y que procede del libro *Literatura Universal*, CIDEAD, Ministerio de Educación.

4. CÓDIGO DEL CLASSROOM:

iy577755

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

PRIMERA EVALUACIÓN

- Tema 1: Literatura de la Antigüedad (Mesopotamia, Egipto, India, China, la Biblia, literatura clásica grecolatina.)
- Tema 2: Literatura medieval.
- Tema 3: Renacimiento y Clasicismo: Lírica y Narrativa.
- Tema 4: Teatro Clásico europeo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Tema 5: El Siglo de las Luces.
- Tema 6: El Romanticismo.
- Tema 7: Segunda mitad del siglo XIX.

TERCERA EVALUACIÓN

- Tema 8: Siglo XX y principios del siglo XXI: Poesía.

- Tema 9: Siglo XX y principios del siglo XXI : Narrativa.
- Tema 10: Siglo XX y principios del siglo XXI : Teatro.

En cada evaluación habrá unas **lecturas obligatorias** que se irán anunciando en el classroom.

6. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

1. — Evaluaciones ordinarias:

a) Trabajos o cuestionarios propuestos por la profesora para cada evaluación.

La profesora podrá proponer al alumnado actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera del aula y que deberán serle remitidos a la profesora en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de hasta un **40%** sobre la nota final de cada evaluación; debe advertirse que, pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío a la profesora tendrá carácter voluntario por parte del alumno/a.

b) Una prueba objetiva en que el alumno/a podrá obtener una puntuación de cero a diez puntos.

El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, si el alumno/a ha obtenido al menos la calificación de **tres puntos**, la profesora sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada en las actividades (ver punto anterior [a])). Si tras ello, la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) Ortografía:

En las pruebas objetivas, incluidas las de la convocatoria ordinaria y las de la convocatoria extraordinaria, se descontarán 0,25 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación. Cuando un mismo error se repita varias veces, se considerará como una única falta.

Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque la profesora podrá avisar al alumno/a de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

2.— Recuperación y Evaluación Extraordinaria:

La recuperación de cada una de las evaluaciones ordinarias no superadas se realizará mediante una prueba objetiva de los contenidos correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la convocatoria de la tercera evaluación.

Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3. — Convocatoria extraordinaria:

El alumnado que no haya aprobado el curso en la convocatoria ordinaria podrá superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la convocatoria extraordinaria se conseguirá a partir de una prueba objetiva que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumnado, para aprobar, deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).